



CNDH advirtió que Gertz Manero habría violado la presunción de inocencia de Rosario Robles



La extitular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), [Rosario Robles Berlanga](#), dio a conocer que desde septiembre del 2022 la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** habría determinado que el titular de la Fiscalía General de la República (**FGR**), **Alejandro Gertz Manero**, violó su presunción de inocencia. Por medio de su cuenta oficial de Twitter, la exfuncionaria indicó que, casi seis meses después, tuvo conocimiento de la sentencia que había emitido en su caso la comisión, luego de que su familia y su defensa **presentaron una solicitud por presunta [violación a los derechos humanos](#)** al estar presa por más de tres años sin que iniciara el juicio.

Fue bajo el mismo tenor que la también exjefa de Gobierno del entonces Distrito Federal nombró directamente al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, [Santiago Creel Miranda](#), para que se analice el documento que remitió la comisión y se actúe en consecuencia sobre su caso.

En tanto, en los documentos que presentó la exfuncionaria se pudo leer que la CNDH lo que hizo fue secundar la determinación que aprobó el Tribunal que **le otorgó un amparo y protección de la Justicia Federal** mediante el Juicio de Amparo Indirecto 348/2021-III cuando Robles Berlanga aún se encontraba presa; sin embargo, no dio a conocer algún dictamen, sino que pedía a la Cámara de Diputados analizar el caso. [...]

[CNDH advirtió que Gertz Manero habría violado la presunción de inocencia de Rosario Robles - Infobae](#)